

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA ELECCIÓN DEL SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO – PERÍODO 2026

CONTRATO INTER ADMINISTRATIVO No 001- 2026 SUSCRITO ENTRE EL H. CONCEJO DE PASTO Y LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO.

ACTA 1. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS

En la ciudad de San Juan de Pasto, a los dieciocho (18) días del mes de febrero de dos mil veintiséis (2026), siendo las 08:00 a.m., la Universidad de Nariño, en su calidad de entidad encargada del acompañamiento técnico del proceso conforme al Contrato Interadministrativo No. 001-2026 y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 7, 13, 14, 15 y 21 de la Resolución No. 008 del 27 de enero de 2026, procede a realizar la verificación de requisitos mínimos de los aspirantes registrados en la Convocatoria Pública para la elección del cargo de Secretario General del Honorable Concejo Municipal de Pasto para el período 2026.

En esta sesión se verifica la totalidad de documentación presentada por los postulantes durante el período habilitado para inscripción, de acuerdo con el cronograma establecido en el artículo 20 de la Resolución No. 008. En total se recibieron veinte (20) postulaciones dentro del término establecido, las cuales fueron evaluadas individualmente verificando el cumplimiento de los requisitos legales, documentales y formales exigidos, clasificando a los aspirantes en las categorías de "Admitido" o "No Admitido", según el cumplimiento de los criterios definidos en la normatividad vigente.

RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN

Nº	Identificación	Condición	Observación
1	37084441	Admitido	Cumple requisitos mínimos
2	87066754	Admitido	Cumple requisitos mínimos
3	1085295684	Admitido	Cumple requisitos mínimos
4	12750685	Admitido	Cumple requisitos mínimos
5	1085274476	Admitido	Cumple requisitos mínimos
6	1086329453	Admitido	Cumple requisitos mínimos
7	37081510	Admitido	Cumple requisitos mínimos
8	12748702	Admitido	Cumple requisitos mínimos
9	1122783584	Admitido	Cumple requisitos mínimos
10	59836323	Admitido	Cumple requisitos mínimos

Ciudadela Universitaria Torobajo - Calle 18 No. 50-02

Teléfono fijo: (602) 7244309 y (602) 7311449 Ext. 1930 - Línea Gratuita 018000957071

Correo electrónico: psicologia@udenar.edu.co - www.udenar.edu.co - San Juan de Pasto - Nariño - Colombia

Institución de Educación Superior | Vigilada por MINEDUCACIÓN - Fundada mediante Decreto No. 049 del 4 de noviembre de 1904.
Acreditada en Alta Calidad mediante Resolución No. 10567 MINEDUCACIÓN

Piensa en tu compromiso con el ambiente; reduce, reutiliza y separa tus residuos correctamente.



SC-CER110449



CO-SC-CER110449

11	98380572	Admitido	Cumple requisitos mínimos
12	87490084	Admitido	Cumple requisitos mínimos
13	1085302707	No admitido	No acredita requisitos mínimos exigidos según Art. 21 de la Resolución No. 008 del 27 de enero de 2026, específicamente: Formulario Único Hoja de Vida de la función pública para persona natural, debidamente diligenciada y firmada (literal b). Certificado de antecedentes judiciales, con expedición no superior a ocho (8) días calendario previos a la inscripción (literal i). Certificado medidas correctivas Policía Nacional (literal j). Certificado de inhabilidades por delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales contra niños, niñas y adolescentes (literal k). Certificado de antecedentes disciplinarios, con expedición no superior a ocho (8) días calendario, previos a la inscripción (literal l). Certificado de antecedentes fiscales, con expedición no superior a ocho (8) días calendario, previos a la inscripción (literal m). Fotocopia libreta militar (Hombres menores de 50 años) (literal n). Declaración que se entenderá bajo la gravedad de juramento, de no estar incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de intereses, prohibición o impedimento legal para asumir el cargo, suscrita por el participante (literal t).
14	1085306483	No admitido	No acredita requisitos mínimos exigidos según Art. 21 de la Resolución No. 008 del 27 de enero de 2026, específicamente:

			Declaración que se entenderá bajo la gravedad de juramento, de no estar incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de intereses, prohibición o impedimento legal para asumir el cargo, suscrita por el participante (literal t).
15	12747799	No admitido	No acredita requisitos mínimos exigidos según Art. 21 de la Resolución No. 008 del 27 de enero de 2026, específicamente: Carta de presentación dirigida al Concejo Municipal de Pasto, suscrita por el (la) participante: que debe contener como mínimo los siguientes datos; manifestación de interés de participar en el proceso de convocatoria pública para selección y elección del cargo a Secretario General del Honorable Concejo Municipal de Pasto, para el período 2026, debe contener datos de dirección de residencia, correo electrónico y números de contacto para efecto de notificación; y por último se debe relacionar en detalle toda la documentación que se aporta al momento de la inscripción y el número total de folios, esta carta debe estar debidamente firmada (literal a). Certificado de antecedentes disciplinarios de la respectiva entidad de control disciplinario de la profesión (Consejo Superior de la Judicatura, Junta Central de Contadores, etc.) (literal o).
16	12747593	No admitido	No acredita requisitos mínimos exigidos según Art. 21 de la Resolución No. 008 del 27 de enero de 2026, específicamente: Carta de presentación dirigida al Concejo Municipal de Pasto, suscrita por el (la) participante: que debe contener como mínimo los siguientes datos; manifestación de interés de participar en el proceso de convocatoria pública para selección y elección del cargo a Secretario General del Honorable Concejo Municipal de Pasto, para el período 2026, debe contener datos de dirección de residencia, correo electrónico y

Ciudadela Universitaria Torobajo - Calle 18 No. 50-02

Teléfono fijo: (602) 7244309 y (602) 7311449 Ext. 1930 - Línea Gratuita 018000957071

Correo electrónico: psicologia@udenar.edu.co - www.udenar.edu.co - San Juan de Pasto - Nariño - Colombia

Institución de Educación Superior | Vigilada por MINEDUCACIÓN - Fundada mediante Decreto No. 049 del 4 de noviembre de 1904.

Acreditada en Alta Calidad mediante Resolución No. 10567 MINEDUCACIÓN

Piensa en tu compromiso con el ambiente; reduce, reutiliza y separa tus residuos correctamente.



SC-CER110449

CO-SC-CER110449

			números de contacto para efecto de notificación; y por último se debe relacionar en detalle toda la documentación que se aporta al momento de la inscripción y el número total de folios, esta carta debe estar debidamente firmada (literal a). Certificado de antecedentes judiciales, con expedición no superior a ocho (8) días calendario previos a la inscripción (literal i). Certificado medidas correctivas Policía Nacional (literal j). Certificado de inhabilidades por delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales contra niños, niñas y adolescentes (literal k). Certificado de antecedentes disciplinarios, con expedición no superior a ocho (8) días calendario, previos a la inscripción (literal l). Certificado de antecedentes fiscales, con expedición no superior a ocho (8) días calendario, previos a la inscripción (literal m). Fotocopia libreta militar (Hombres menores de 50 años) (literal n). Certificado de antecedentes disciplinarios de la respectiva entidad de control disciplinario de la profesión (Consejo Superior de la Judicatura, Junta Central de Contadores, etc.) (literal o). Declaración que se entenderá bajo la gravedad de juramento, de no estar incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de intereses, prohibición o impedimento legal para asumir el cargo, suscrita por el participante (literal t).
17	36759480	No admitido	No acredita requisitos mínimos exigidos según Art. 21 de la Resolución No. 008 del 27 de enero de 2026, específicamente:

			Declaración que se entenderá bajo la gravedad de juramento, de no estar incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de intereses, prohibición o impedimento legal para asumir el cargo, suscrita por el participante (literal t).
18	1085316710	No admitido	No acredita requisitos mínimos exigidos según Art. 21 de la Resolución No. 008 del 27 de enero de 2026, específicamente: Certificado de antecedentes judiciales, con expedición no superior a ocho (8) días calendario previos a la inscripción (literal i). Certificado medidas correctivas Policía Nacional (literal j). Certificado de inhabilidades por delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales contra niños, niñas y adolescentes (literal k). Certificado de antecedentes disciplinarios, con expedición no superior a ocho (8) días calendario, previos a la inscripción (literal l). Certificado de antecedentes fiscales, con expedición no superior a ocho (8) días calendario, previos a la inscripción (literal m). Fotocopia libreta militar (Hombres menores de 50 años) (literal n). Declaración que se entenderá bajo la gravedad de juramento, de no estar incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de intereses, prohibición o impedimento legal para asumir el cargo, suscrita por el participante (literal t).
19	1085336714	No admitido	No acredita requisitos mínimos exigidos según Art. 21 de la Resolución No. 008 del 27 de enero de 2026, específicamente:

Ciudadela Universitaria Torobajo - Calle 18 No. 50-02

Teléfono fijo: (602) 7244309 y (602) 7311449 Ext. 1930 - Línea Gratuita 018000957071

Correo electrónico: psicologia@udenar.edu.co - www.udenar.edu.co - San Juan de Pasto - Nariño - Colombia

Institución de Educación Superior | Vigilada por MINEDUCACIÓN - Fundada mediante Decreto No. 049 del 4 de noviembre de 1904.

Acreditada en Alta Calidad mediante Resolución No. 10567 MINEDUCACIÓN

Piensa en tu compromiso con el ambiente; reduce, reutiliza y separa tus residuos correctamente.



SC-CER110449

CO-SC-CER110449

			Carta de presentación dirigida al Concejo Municipal de Pasto, suscrita por el (la) participante: que debe contener como mínimo los siguientes datos; manifestación de interés de participar en el proceso de convocatoria pública para selección y elección del cargo a Secretario General del Honorable Concejo Municipal de Pasto, para el período 2026, debe contener datos de dirección de residencia, correo electrónico y números de contacto para efecto de notificación; y por último se debe relacionar en detalle toda la documentación que se aporta al momento de la inscripción y el número total de folios, esta carta debe estar debidamente firmada (literal a). Formulario Único Hoja de Vida de la función pública para persona natural, debidamente diligenciada y firmada, sin enmendaduras ni tachones. Cabe señalar que no se acepta ningún otro formato de hoja de vida diferente al aquí señalado, lo cual será motivo de rechazo para continuar en la próxima fase del proceso (literal b). Tarjeta o matrícula profesional para los casos que aplique (literal h). Certificado de antecedentes judiciales, con expedición no superior a ocho (8) días calendario previos a la inscripción (literal i). Certificado medidas correctivas Policía Nacional (literal j). Certificado de inhabilidades por delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales contra niños, niñas y adolescentes (literal k). Certificado de antecedentes disciplinarios, con expedición no superior a ocho (8) días calendario, previos a la inscripción (literal l).
--	--	--	---

			Certificado de antecedentes fiscales, con expedición no superior a ocho (8) días calendario, previos a la inscripción (literal m). Certificado de antecedentes disciplinarios de la respectiva entidad de control disciplinario de la profesión (Consejo Superior de la Judicatura, Junta Central de Contadores, etc.) (literal o). Declaración que se entenderá bajo la gravedad de juramento, de no estar incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de intereses, prohibición o impedimento legal para asumir el cargo, suscrita por el participante (literal t).
20	1085298290	No admitido	No acredita requisitos mínimos exigidos según Art. 21 de la Resolución No. 008 del 27 de enero de 2026, específicamente: Certificado medidas correctivas Policía Nacional (literal j). Certificado de antecedentes disciplinarios de la respectiva entidad de control disciplinario de la profesión (Consejo Superior de la Judicatura, Junta Central de Contadores, etc.) (literal o). Declaración que se entenderá bajo la gravedad de juramento, de no estar incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de intereses, prohibición o impedimento legal para asumir el cargo, suscrita por el participante (literal t).

La presente acta se publica en los medios oficiales establecidos en la Resolución No. 008 del 27 de enero de 2026, dando apertura al término de dos (2) días hábiles para reclamaciones, conforme al artículo 15.

No existiendo más asuntos por revisar, se da por finalizada la sesión siendo las 6:00 p.m. a los veinte (20) días del mes de febrero de dos mil veintiséis (2026).

Esta acta consta de (8) folios y se firma en un (1) ejemplar original para efectos administrativos.



ÁLVARO DORADO MARTÍNEZ
Director
Departamento de Psicología
Universidad de Nariño

Proyectó: Anyi Katherine Pantoja Pantoja
Revisó: Christian Zambrano

